



Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

• • •

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2012 sobre notificación de requerimiento de documentación, para obtener la condición de interesado en la tramitación de proyectos de parques eólicos en Extremadura. (2012083536)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a Juan Antonio Castellano, en representación de la asociación "Sociedad Zoológica de Extremadura", en relación con el requerimiento de documentación para obtener la condición de interesado en la tramitación de proyectos de parques eólicos en Extremadura, se procede, previos dos intentos de notificación mediante carta certificada con acuse de recibo, a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y renumerado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las dependencias de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n. CP 06800 Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de noviembre de 2012. La Jefa de Servicio de Generación de Energía Eléctrica, OLGA GARCÍA GARCÍA.

#### **ANEXO**

"En atención a las alegaciones con fecha de registro de entrada en la Junta de Extremadura de 22 de noviembre de 2011, que fueron contestadas mediante escrito con fecha de registro de salida de la Junta de Extremadura 3 de agosto de 2012, en las que solicita que "se autorice a la Sociedad Zoológica de Extremadura a personarse en la totalidad de los expedientes y disponer de copias de los mismos al objeto de defender los intereses que representa", se le indica que la presentación de alegaciones durante el periodo de información pública no otorga la condición de interesado, y para ello, deberá acreditar, si así le interesa, dicha condición conforme al artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, aportando los Estatutos de Sociedad Zoológica de Extremadura (original o copia compulsada) y la documentación que acredite la representación de Juan Antonio Castellano, dado que a pesar de indicar en su escrito de alegaciones que la "representatividad y legitimidad se acredita con copia de Acta fun-



dacional y estatutos registrados”, sin embargo, tras revisar la documentación aportada se le comunica que dichos documentos no se encuentran en los expedientes.

Para lo que se les concede un plazo de 10 días a partir del día siguiente a la recepción de este escrito, de acuerdo con la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

• • •

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente de resolución del contrato administrativo cuyo objeto es el servicio de limpieza en instalaciones de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en Plasencia. Expediente n.º 1113032CA120. (2012083537)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario anteriores notificaciones correspondientes al Expediente de Resolución del contrato administrativo denominado “Servicio de limpieza en instalaciones de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en Plasencia”, por constar en el acuse de recibo como domicilio desconocido, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: 1113032CA120.

Destinatario: Esabe Limpiezas Integrales, SL.

CIF: B80443120.

Último domicilio conocido: Calle Cronos n.º 8, 28037 Madrid.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la resolución del Expediente de Resolución contractual y demás documentación del citado expediente se encuentra en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, ubicado en la avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz) Tfno. 924002157, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 19 de noviembre de 2012. La Jefa de Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, ANTONIA LÓPEZ AGUILERA.